



REGLAMENTO DE CLÍNICA DE ADMISIÓN

1. Los alumnos en rotación deberán de presentarse con el uniforme limpio, completo (no traer prendas de manga larga).
2. Las mujeres deberán presentarse siempre con el cabello recogido.
3. Únicamente podrán permanecer en la clínica los alumnos asignados en su horario de rotación.
4. Queda prohibido introducir alimentos y/o bebidas.
5. Puntualidad, 15 minutos de tolerancia. Transcurrido este tiempo tendrá retardo y deberá cumplir con su horario de rotación, así como un horario extra dentro de los siguientes 5 días hábiles.
6. El alumno que no asista a la rotación asignada tendrá falta y se registrará en la materia de Odontología Preventiva y Comunitaria.
7. Las faltas no se justifican.
8. Los alumnos en rotación deberán de presentarse con su material completo para realizar el registro de los pacientes incluyendo el material para desinfectar las unidades, lavar y desinfectar instrumental así como lavado de manos.
9. No se autorizan cambios en las rotaciones.
10. El Expediente Clínico Único en línea y la nota de evolución deberá ser firmadas digitalmente por el profesor a cargo.
11. Al inicio y término de la elaboración del expediente el alumno deberá de desinfectar la unidad y dejarla en una posición elevada. Tirar la basura en el lugar indicado de acuerdo a la NOM-087-SEMARNAT-SAS 2002.
12. En caso de que el horario de rotación haya terminado pero aún no ha concluido el alumno el Expediente Clínico Único, no podrá retirarse hasta que lo concluya.

Aprobado por el H. Consejo Técnico de esta Escuela Nacional en la octava sesión del 20 de junio de 2018.